



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 101 SET 2023

RES.H.Nº 1340/23

Expte. No. 4694/2023

VISTO:

La Resolución de Asamblea Universitaria Nº 002/2022, aprobatorias de la transformación de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE a partir de tal decisión se hace necesario establecer mecanismos de transición que deleguen paulatinamente funciones, que actualmente posee el Decanato y el Consejo Directivo a la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad;

QUE la realización de ciertos trámites insume tiempos de espera importantes e innecesarios debido al traslado de las actuaciones a esta Unidad Académica;

QUE entre los principios administrativos contenidos en el art. 1º inc. b) LNPA, se encuentran la celeridad, economía, sencillez y eficacia en los trámites, y tienen aplicación en tanto se busca evitar complicados, costosos o lentos procedimientos que dificulten el desarrollo de la gestión administrativa, siendo posible, resumir todas estas directivas en el concepto de 'racionalidad' en el empleo de los medios, tiempo y configuración de las formas en el procedimiento;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.365/23, aconseja delegar en la Dirección de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, la emisión de ciertas tramitaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/08/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DELEGAR en la Dirección de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, la emisión de las siguientes resoluciones:

Trámite	Órgano delegante	Órgano delegado	Requisitos previos a la emisión de la resolución por parte de la Dirección de la Sede
Licencias estudiantiles	Consejo Directivo	Dirección de Sede	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la solicitud. - Informe de la Dirección de Alumnos de la sede.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.N° **1340/23**

Trámite	Órgano delegante	Órgano delegado	Requisitos previos a la emisión de la resolución por parte de la Dirección de la Sede
Adscripciones estudiantiles y docentes (Convalidaciones)	Decanato	Dirección de Sede	<ul style="list-style-type: none"> - Informe del docente a cargo de la asignatura sobre el cumplimiento de la persona que realizó la adscripción. - Resolución de convalidación de adscripción emitida por la Dirección de la Sede.
Designación de comisiones directivas y secretarías de Escuelas	Consejo Directivo	Dirección de Sede	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de proclamación de la Junta Electoral interviniente.
Extensión de funciones de docentes de la Sede	Decanato	Dirección de Sede	<ul style="list-style-type: none"> - En este caso no es necesaria una resolución, sino la conformación de la certificación con la firma de la dirección de Escuela y la secretaria académica de la Sede, en forma análoga a como se realiza en la Facultad de Humanidades- Sede Salta.
Avales académicos a la realización de Talleres, Jornadas y otros	Decanato	Dirección de Sede	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades contempladas en el Artículo 1º de la Resolución H.No.442/22
Aprobación de programas de asignaturas	Consejo Directivo	Dirección de Sede	<ul style="list-style-type: none"> - Aval de la Escuela respectiva, con los controles reglamentarios (Resol.H.No.975/11 y modificatorias) - Aval del Consejo Asesor
Calendario Académico de la Sede	Consejo Directivo	Dirección de Sede	<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento previo del Consejo Asesor

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable, Dirección de Alumnos, Departamento Personal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa